 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1


ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de marzo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Jaime Cerón Silva Subdirector de las artes, Giovanna Andrea Chamorro Ramirez (Gerente de Música), Susana Ivette León Jaimes (Profesional Especializada área música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca Festivales al Parque-Ciudad de Bogotá- Categoría Rock y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca Festivales al Parque-Ciudad de Bogotá- Categoría Rock y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca Festivales al Parque-Ciudad de Bogotá- Música Categoría Rock		141	Mariangela Rubbini Quiñones	52.147.644	\$ 4.500.000
		141	Eblis Javier Alvarez Vargas	79.942.762	\$ 4.500.000
		141	Diego Andres Leiva Cabrales	79.889.983	\$ 4.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación"*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 1
			Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca Festivales al Parque-Ciudad de Bogotá- Categoría Rock	Música	Hector Arturo Mora Ramirez	79.671.786

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.


La presente acta se firma en Bogotá a los 28 días del mes de marzo del 2017



JAIME CERÓN SILVA
Subdirector(a) de las Artes



GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ
Gerente de Música



SUSANA IVETTE LEÓN JAIMES
Profesional Especializada área de música